

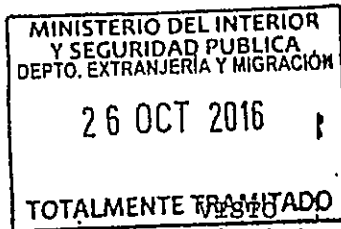
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 222870

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2016

N°Int: 6918004



estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Kinverly Yadhira CARDOZA CARREÑO RUN: 24.977.360-3
2. Don Wenguang CHEN RUN: 24.229.047-K
3. Doña Cristina Isabel MIKATI ROJAS RUN: 25.104.015-K
4. Don Jose David SERRANO PEREZ RUN: 24.997.568-0
5. Don Santos Rafael CHAUPE VALDERRAMA RUN: 22.642.645-0
6. Don Jhosseni NUÑEZ ALARCON RUN: 23.715.813-K
7. Doña Isabel Cristina PEREZ GUITIERREZ RUN: 24.667.272-5
8. Don Luis Alberto DAMIAN ROQUE RUN: 23.310.058-7
9. Don Emel MORALES MEZA RUN: 24.868.228-0
10. Don Mingzhu WANG RUN: 24.477.719-8
11. Doña Haiqin SHEN RUN: 24.784.951-3
12. Don Juan Manuel CASTELLI RUN: 25.041.439-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN